



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico- asistenciales y poblacionales.

Siquiatría.

CMBD-AH, 2008.

(Parte 7 de 7)

Resumen:

Sujetos y métodos:

- *Periodo de estudio:* Año 2008.
- *Fuente de los sujetos:* CMBD-AH.
- *Criterios de inclusión:* Pacientes atendidos por siquiatria.
- *Criterios de exclusión:* Pacientes atendidos en hospitales privados no financiados por el SMS y media-larga estancia.
- *Hecho a estudio:* Flujo de los pacientes entre las Áreas de Salud y sus implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.
- *Definición de Área de Salud:* Según el Mapa Sanitario de 2009.

Conclusiones: El hospital de referencia del área de salud atiende al 62,5% de los pacientes residentes en la misma, en cuatro áreas el hospital no presta el servicio. Un 37,5% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos. Los hospitales concertados no participan en esta asistencia. La frecuentación hospitalaria regional es de 1,6 altas por 1.000 habitantes, con una razón de variación (RV) de 1,99. El case-mix regional es de 1,16 (RV de 1,14). El peso (consumo de recursos) de los AP-GRD por mil personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud es de 1,9 unidades (RV de 1,87). Desde la visión del hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización de los hospitales generales del SMS es positivo para el Hospital Reina Sofía (124 puntos de peso de AP-GRD) y el Stª M del Rosell (117).

Mayo de 2010



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. Siquiatría. CMBD-AH, 2008. (Parte 7 de 7)

MANTENIMIENTO DE LAS BB DD DEL CMBD

Oscar Forcada Navarro.
María del Carmen Ibáñez Pérez.

ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:

Lauro Hernando Arizaleta.

REVISIÓN:

Olga Monteagudo Piqueras.
Joaquín Alfonso Palomar Rodríguez.

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.
Dirección General de Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e Investigación
Consejería de Sanidad y Consumo. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. Siquiatría. CMBD-AH, 2008. (Parte 7 de 7)

Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1011. Murcia: Consejería Sanidad y Consumo; 2010.

Disponible en www.murciasalud.es/planificacion

Se puede solicitar una copia de este documento en formato electrónico en: serplan@listas.carm.es

Y copia de las tablas a planificacion-sanitaria@listas.carm.es

© Se permite la reproducción parcial o total, siempre que se indique la fuente.

Agradecimientos: A todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Sumario:

Desde el punto de vista hospitalario, la creación de las Gerencias Únicas de Área obliga a incorporar otra óptica a la existente. Además de prestar atención a la calidad y eficiencia de los servicios prestados en su hospital, se suma la visión poblacional. Sobre las personas atendidas se debe conocer: donde reciben los cuidados, cual es el nivel de calidad, eficiencia, accesibilidad y frecuencia de uso de los servicios, detectando las posibles desigualdades y, aún más, proyectar esta visión sobre las personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud que viven en el área. Éstos deben de ser algunos de los componentes de la nueva visión desde la Gerencia.

Aunque en 2008 no estaba en funcionamiento el actual Mapa Sanitario, se pretende ofrecer un punto de partida con algunos indicadores extraídos del CMBD-AH, centrándose en el flujo de pacientes entre servicios y áreas de salud, la frecuentación, complejidad de la casuística atendida y una aproximación a sus costes.

El presente informe, parte de una serie, se centra en la psiquiatría (pacientes agudos del H Román Alberca y servicios de psiquiatría), y presenta un aspecto positivo, en relación con el informe global, al aumentar la comparabilidad de los resultados entre áreas de salud y hospitales, por tratarse de servicios básicos de amplia extensión. Sin embargo, puede existir un cierto riesgo de haber incluido pacientes de media-larga estancia.

El hospital del área atiende al 62,5% de los pacientes residentes en la misma (70,4% en el global), teniendo en cuenta que en cuatro hospitales comarcales no se presta el servicio (Noroeste, Virgen del Castillo, Los Arcos y Vega del Río Segura). Un 37,5% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos del de su área (19,5%), mayoritariamente en el H R Alberca. Los hospitales concertados no participan en esta asistencia.

La frecuentación regional de la asistencia psiquiátrica es de 1,6 episodios por 1.000 habitantes, los habitantes del Área del Noroeste presentan una frecuentación un 99,6% mayor que los del Área del Mar Menor. Esta diferencia, entre el mayor y menor valor, en el total de los pacientes es de un 15,9%.

El case-mix regional (el peso/consumo medio de recursos por paciente ingresado) es de 1,16 (0,99 en el global). Los pacientes residentes en el Área de Salud de la Vega Alta del Segura, independientemente del centro donde hayan sido atendidos, son un 14,0% más complejos que los del Altiplano.

El peso (consumo de recursos) de los AP-GRD por mil personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud es de 1,9 unidades, siendo un 87,0% superior en el Noroeste que en el Mar Menor, en el total la diferencia entre los valores extremos es de un 30,8%.

Con una visión centrada en el hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización en los hospitales generales del SMS es positivo para el Hospital Reina Sofía (114 puntos de peso de AP-GRD) y St^a María del Rosell (117). Cuestión distinta sería el resultado para la Gerencia del Área de Salud que debe de valorar la eficiencia de la asignación de recursos.



Sujetos y métodos:

Periodo de estudio: Año 2008.

Fuente de los sujetos: Conjunto mínimo básico de datos de hospitalización tras internamiento (CMBD-AH), Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

Hecho a estudio: Análisis del flujo entre áreas de salud, según la actualización del Mapa Sanitario (Orden de 24 de abril de 2009, B.O.R.M. de 7-5-09), de los pacientes financiados por el Servicio Murciano de Salud (SMS) y una aproximación a su valoración económica.

Métodos:

- Criterios de inclusión: Pacientes atendidos en Siquiatría (pacientes agudos del H Román Alberca y servicios de siquiatria de los hospitales generales).
- Criterios de exclusión: Se han excluido: 1º los pacientes de media/larga estancia (pacientes atendidos en dichas Unidades de los hospitales Román Alberca y Vega del Río Segura). La totalidad de los pacientes atendidos en hospitales de esta tipología: Hospital de la Real Piedad, Hospital de la Caridad, Clínica del Dr. Bernal, Clínica San Felipe del Mediterráneo, Residencia Villademar y Residencia Los Almendros. En el resto de hospitales privados aquellos que tenían una estancia superior a los 59 días, valor del percentil 99.5 de la estancia del Hospital Virgen de la Arrixaca), 2º los pacientes atendidos en hospitales no concertados y 3º los pacientes atendidos en centros concertados cuya estancia no estaba financiada por el SMS.
- Población: Padrón continuo a 1 de enero de 2008 (Centro Regional de Estadística de Murcia, Consejería de Economía y Hacienda), última información desagregada por zonas de salud.
- Las variables clínicas han sido codificadas con la CIE 9 MC. Se ha utilizado el agrupador AP-GRD versión 23 (sistema de clasificación de pacientes que los agrupa en función del isoconsumo de recursos y una cierta congruencia clínica), los pesos utilizados son los elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social en base al año 2007.

Definiciones /nuevas variables :

- *PESO de un AP-GRD:* Si calculamos el coste total de la atención hospitalaria con internamiento y lo dividimos entre el número de pacientes atendidos, obtenemos el coste medio de un paciente. Este coste es el peso relativo (en adelante 'peso') 1 al cual referenciamos el coste de cada uno de los GRD. El Ministerio de Sanidad y Política Social realiza este cálculo por muestreo de hospitales, entre los cuales se incluye el Hospital Morales Meseguer. Por tanto, el peso medio de los pacientes atendidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud es 1. Utilizando la versión 23, con los pesos de referencia nacionales del año 2007, cuando decimos que el peso del AP-GRD 373: parto vaginal sin complicaciones es de 0,3193 significa que es un 31,93% del peso (coste, consumo de recursos y de manera indirecta complejidad) del paciente medio. De igual manera, el peso del GRD 103: trasplante cardíaco o implantación de un sistema de asistencia cardíaca es de 14,7 y significa que esta tipología de pacientes consumen 14,7 veces más recursos que el paciente medio. Para el año 2007, el Ministerio estimó que el peso 1 se correspondía a 3.660,6 €.
- *Case-Mix:* Es el peso medio de los pacientes. Por definición es 1 en España en 2007. Un valor superior a la unidad implica una gravedad/consumo de recursos medio por paciente superior a la media española de este año. Puede aplicarse a los pacientes atendidos en un hospital o los pacientes que residen en una zona geográfica concreta. Cuando se aplica a los pacientes atendidos en un hospital debe tenerse en cuenta que está influenciado por la tipología de los mismos (por ejemplo un hospital exclusivamente quirúrgico es más probable que tenga un índice de case-mix superior que otro general, ebido a que los pesos de los GRD quirúrgicos son superiores a la media), por lo que su valor tiene más interés en la evolución de un hospital que en la comparación entre ellos. También puede aplicarse a los pacientes que residen en distintas



áreas, si disponen de población suficiente y no existiendo diferencias en la morbilidad, puede permitir un cierto grado de comparación entre la gravedad/coste de los pacientes atendidos.

- *Áreas de salud:* Para distribuir los pacientes se ha utilizado la actualización del Mapa Sanitario (Orden de 24 de abril de 2009), por problemas de espacio no se incluye el literal en las tablas.

		Población			Población			Población
Area I	Murcia Oeste	247.782	Area IV	Noroeste	73.795	Area VII	Murcia Este	195.132
Area II	Cartagena	279.416	Area V	Altiplano	60.217	Area VIII	Mar Menor	96.790
Area III	Lorca	168.668	Area VI	Vega Media del Segura	249.952	Area IX	Vega Alta del Segura	54.357

Ópticas de estudio: la principal utiliza el punto de vista del Área de Salud/Gerencia de Área se analizan los datos independientemente del hospital de asistencia. De manera subsidiaria se ofrece información desde el punto de vista del hospital, donde se analiza la actividad que realiza el mismo distribuida en función del área de salud de residencia de los pacientes atendidos.

Validez de la información:

- De las 130.653 altas producidas en 2008, Siquiatría ha tratado 2.379 (1,8%) que se agrupan en las categorías diagnósticas mayores (CDM) de los AP-GRD 19 (trastornos mentales, 74,2%), 20 (uso de drogas o alcohol y trastornos orgánicos inducidos, 9,1%) y 21 (lesiones y envenenamientos y efectos tóxicos de fármacos, 5,0%). Otras divisiones también tratan a pacientes recogidos en estas CDM, de manera que Siquiatría trata al 74,2% de las altas de la CDM 19, el 45,7% de las altas de la CDM 20 (169 casos no tratados por siquiatría provienen de la unidad de desintoxicación del servicio de medicina interna del Hospital Reina Sofía) y el 8,8% de las altas producidas en la CDM 21.

Distribución de las altas atendidas en hospitales del SMS o financiadas por el SMS. Región de Murcia, 2008

Categoría diagnóstica mayor	CIR	COT	MIR	OBG	PED	PSQ	Total	% del Total Gral	% PSQ	% del Total PSQ
19 Trastornos mentales	5	1	358	1	41	1.766	2.172	1,7	81,3	74,2
20 Uso de drogas/alcohol y trast. mentales orgánicos inducidos	1	0	255	0	1	216	473	0,4	45,7	9,1
21 Lesiones y envenenamientos y efectos tóxicos de fármacos	551	136	440	49	64	119	1.359	1,0	8,8	5,0
Resto	29.529	11.149	50.903	24.302	7.488	99	123.470	94,5	0,1	4,2
0 Pre Categoría (No codificados)	730	127	1.660	317	166	179	3.179	2,4	5,6	7,5
Total	30.816	11.413	53.616	24.669	7.760	2.379	130.653	100,0	1,8	100,0
% del Total Gral	23,6	8,7	41,0	18,9	5,9	1,8	100,0			

AP-GRD versión 23.

- En 2008 no estaban implantadas las nueve áreas de salud por lo que la información es orientativa y constituye una 'línea de base'.
- Debido a la organización sanitaria de la Región, puede existir un cierto sesgo de clasificación errónea con la hospitalización de media-larga estancia.
- No se utiliza la base poblacional de usuarios del SMS por haber identificado problemas de sobrerrepresentación de algunas áreas y estratos de edad.
- El sistema de clasificación de pacientes AP-GRD está diseñado para su utilización en hospitalización con internamiento por patología aguda y los pesos están calculados en este entorno. Por este motivo no se ha juzgado pertinente incluir otros CMBD (CMA).



- La signación del AP-GRD esta estrechamente relacionada con la calidad de la información y de la codificación de la misma.
- Los pesos de los AP-GRD utilizados, son pesos medios estatales y no tienen porqué coincidir con los costes de los hospitales estudiados.
- No se han estandarizado por edad y sexo algunos de los indicadores elaborados, aunque se realizará en años sucesivos.
- Exhaustividad de los episodios: Han sido notificados al Registro del CMBD un 99,3% de los casos atendidos en hospitales del SMS y un 96,98% de los atendidos en el resto de hospitales, según la Estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado para 2008, única fuente disponible que informa numéricamente de la actividad realizada en todos los hospitales en función del régimen de financiación.
- Exhaustividad de la asignación de área de salud a los episodios: De los 2.379 episodios incluidos en el estudio en 33 (1,4%) se desconoce el área de salud de residencia del paciente (1,7% en el conjunto de los 130.653 episodios del 2008). De aquellos, en 18 ocasiones se sabe que residen en el municipio de Murcia (54,5% del total de Siquiatría y un 2,6% de los residentes en dicho municipio; 3,4% en el conjunto del 2008), lo que afecta a la frecuentación de las Áreas de Salud 01, 06 y 07, pero en menor medida que en otras divisiones.
- Exhaustividad de la codificación de los episodios: Los episodios no codificados tienen un peso asignado de 'cero'. En el Hospital Román Alberca todos los episodios han sido codificados. En los hospitales generales del SMS suponen un 9,3% (2,7% en el conjunto), debido al Hospital Santa María del Rosell (19,6% en Siquiatría y 8,4% en el conjunto) y al Morales Meseguer (14,1% y 4,9%), por lo que los pesos hospitalarios totales e índices de case-mix pueden estar infraestimados en valores cercanos a estas magnitudes, no se afecta la frecuentación de las Áreas de Salud.



Resultados:

De los 2.291 pacientes residentes en Murcia y protegidos por el SMS atendidos por Siquiatría, el 62,5% fueron atendidos en el hospital de referencia de su área de salud y un 37,5% en otros hospitales del SMS distintos, en su mayor parte (88,3%) en el Hospital Román Alberca. Los hospitales concertados no atendieron a ningún paciente.

Los hospitales de área que atendieron a un porcentaje mayor de su población de referencia fueron los del Área de Cartagena y Lorca (94,5%).

Las Áreas de Salud del Noroeste, Altiplano y Mar Menor no disponen del servicio y, por tanto, todos sus residentes fueron atendidos en hospitales de otras áreas.

La frecuentación regional es de 1,6 altas por 1.000 habitantes, los habitantes del Área del Noroeste (2,3, el mayor valor) presentan una frecuentación un 99,6% mayor que los del Mar Menor (1,2, menor valor).

Siquiatría: Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, resumen. CMBD-AH, SMS, 2008.

Área de Salud	Atendidos en						Total	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. Protegidas
	Hosp Área	%	Otros SMS	%	Concertada	%				
I, Murcia Oeste	292	68,2	136	31,8	0	0,0	428	1,12	1,7	1,9
II, Cartagena	482	94,5	28	5,5	0	0,0	510	1,15	1,8	2,1
III, Lorca	218	94,4	13	5,6	0	0,0	231	1,15	1,4	1,6
IV, Noroeste	0	0,0	172	100,0	0	0,0	172	1,10	2,3	2,6
V, Altiplano	0	0,0	97	100,0	0	0,0	97	1,09	1,6	1,8
VI, Vega Media del Segura	224	62,6	134	37,4	0	0,0	358	1,20	1,4	1,7
VII, Murcia Este	216	68,1	101	31,9	0	0,0	317	1,21	1,6	2,0
VIII, Mar Menor	0	0,0	113	100,0	0	0,0	113	1,17	1,2	1,4
IX, Vega Alta del Segura	0	0,0	65	100,0	0	0,0	65	1,24	1,2	1,5
Total SMS Agudos	1.432	62,5	859	37,5	0	0,0	2.291	1,16	1,6	1,9

Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2008 -CREM). Case mix en unidades de pesos AP-GRD (España, 2007)

El case-mix regional (1,16) refleja que la complejidad/consumo de recursos de estos pacientes es superior a la media nacional de todos los pacientes (en 2007). La razón entre el valor máximo (Área de la Vega Alta del Segura, 1,24) y el mínimo (Altiplano, 1,09) es de 1,14 (razón de variación), es decir, independientemente de donde han sido atendidos, los pacientes residentes en la primera área son un 14,0% más complejos/consumidores de recursos que los residentes en el Altiplano. Conviene recordar que estos resultados están afectados por el nivel de codificación de los Hospitales St^a M del Rosell y Morales Meseguer.

El peso por mil personas protegidas es de 1,9, siendo un 87,0% superior para los habitantes en el Noroeste (2,6) que para los del Mar Menor (1,4), valores extremos. Estos resultados están afectados por el nivel de codificación.

El flujo de pacientes entre Áreas es, probablemente, un factor escasamente modificable por actuaciones de gestión. En un 95,9% de las ocasiones son ingresos



urgentes (76,6% en el total de pacientes atendidos), donde el paciente puede escoger, hasta cierto punto, el hospital al que acude.

Si utilizamos los pesos de los AP-GRD para elaborar una aproximación al saldo económico-asistencial del internamiento de los hospitales generales del SMS, observamos que el resultado entre áreas (pacientes de otras áreas atendidos en el hospital menos los pacientes propios atendidos en otros hospitales del SMS o concertados) es positivo para el Hospital Reina Sofía y el Santa María del Rosell. Estos resultados están afectados por los episodios no codificados.

Siquiatría: Saldo económico-asistencial del año 2008. CMBD-AH.

	Atendidos en su centro						Pacientes de su Área atendidos por otros (g)	Resultado entre Áreas (h)	Resultado general (i)
	De su Área (a)	Otras Áreas (b)	Extranjeros (c)	desconocidos (d)	Otra financiación (e)	Total (f)			
H Virgen Arrixaca	317	41	1	3	20	381	163	-122	-101
C. U. Sta. M ^ª . del Rosell	542	142	15	6	3	708	43	99	117
H Rafael Mendez	247	11	0	1	4	263	19	-9	-5
H Noroeste	0	0	0	0	0	0	189	-189	-189
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	0	0	105	-105	-105
H Morales Meseguer	265	80	2	11	6	365	163	-83	-75
H Reina Sofía	263	233	4	14	6	520	119	114	124
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	133	-133	-133
H Vega del Río Segura	0	0	0	0	0	0	81	-81	-81

Resultado entre áreas: h = b-g. Resultado general: i = h+c+e. Resultados en unidades de peso de GRD (versión 23) para España en 2007.

Si aceptamos que los pacientes con área de salud desconocida (al igual que los no codificados) no se pueden 'facturar', que los pacientes que no residen en la Región se facturarían todos (lo que puede ser incierto con la actual legislación del Fondo de Cohesión) y que no existen los 'impagados', el saldo general de los hospitales en 2008 sería positivo para el Hospital Reina Sofía (124 puntos de peso de AP-GRD) y el Santa María del Rosell (117). Otra cuestión distinta sería el resultado para la Gerencia del SMS o las Gerencias del Área de Salud ya que puede no ser eficiente proporcionar con medios propios los servicios 'subcontratados' a otras Gerencias u Hospitales.

A continuación se presentan las tablas con los datos desagregados por Área de Salud y en la óptica del hospital. En un anexo se aportan los datos brutos.



Índice de tablas y anexos:

- *Siquiatría: Distribución (en porcentaje) de los episodios por Área de Salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2008:* De manera predominante los residentes en un área de salud utilizan su hospital de referencia, siempre y cuando disponga del servicio. En la tabla se expone el flujo de pacientes entre los diversos hospitales del SMS y se puede visualizar la utilización de los hospitales de referencia.
- *Siquiatría: Distribución (en porcentaje) de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008:* La mayor parte de los pacientes atendidos en un hospital residen en su área de salud de influencia. Los pacientes ingresados en el Hospital Román Alberca proceden de las Áreas de Salud del Noroeste, Altiplano y Murcia Este (73,4% de las altas). En la tabla se expone la atracción de los diversos hospitales del SMS para los residentes de las diversas áreas de salud.
- *Siquiatría: Case-mix por Área de Salud de residencia del paciente y hospital de asistencia. CMBD-AH, SMS, 2008:* De manera genérica (en otras especialidades) el peso medio por paciente (case-mix, costes por paciente/uso de recursos/gravedad) es inferior en el hospital de referencia del área de salud donde reside el paciente que en los atendidos en hospitales de referencia regionales (entre los residentes en un área determinada: los hospitales de referencia regionales atienden a pacientes más graves que los comarcales, existe un gradiente de gravedad). En un hospital de referencia dado, los pacientes residentes en su área de salud de referencia tienen un case-mix menor que los pacientes que residen en otras áreas y acuden ‘por ser de referencia’ (esto se justificaría por actuar el hospital de referencia regional como hospital comarcal y de referencia regional para sus pacientes, gradiente de gravedad inverso). En este caso, el Hospital Román Alberca parece tener una tipología de hospital comarcal y de referencia para las Áreas del Noroeste, Altiplano, Vega Media y Murcia Este (predominio del ingreso de los residentes del área en el hospital, alto porcentaje de ingresos provenientes de estas áreas y bajo case-mix), pudiendo actuar como de referencia regional en el resto de los casos (case-mix mas elevado), aunque el bajo número de altas debe hacer tomar estos resultados con cautela.

Anexo: Datos brutos.

- *Siquiatría: Distribución de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.*
- *Siquiatría: Distribución de los pesos de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.*



Siquiatría: Distribución (%) de los episodios por Área de Salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	68,2	0,6	0,4	3,5	1,0	1,7	6,6	1,8	3,1	5,0	6,9	14,4	46,2	14,9
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	1,9	94,5	0,9	0,0	0,0	0,3	0,3	96,5	1,5	60,0	17,2	26,5	7,7	26,2
H Rafael Mendez	0,5	0,2	94,4	0,0	1,0	1,1	0,3	0,0	0,0	0,0	3,4	9,7	12,8	9,8
H Noroeste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Virgen del Castillo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Morales Meseguer	2,1	0,2	0,0	0,0	1,0	62,6	0,9	0,0	80,0	10,0	31,0	12,9	12,8	12,9
H Reina Sofía	18,2	1,4	0,4	2,3	3,1	23,2	68,1	0,0	1,5	15,0	41,4	17,4	15,4	17,4
H Los Arcos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Vega del Río Segura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H Siquiatrico Román Alberca	9,1	3,1	3,9	94,2	93,8	11,2	23,7	1,8	13,8	10,0	0,0	19,0	5,1	18,8
H Concertados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Frecuentación (1.000 hab)	1,7	1,8	1,4	2,3	1,6	1,4	1,6	1,2	1,2		0,0	1,6		
Case - Mix	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2
Peso por persona protegida	1,9	2,1	1,6	2,6	1,8	1,7	2,0	1,4	1,5			1,9		

Frecuentación por 1.000 hab. Población a 1 de enero de 2008 (Padrón continuo. CRE). Case mix en unidades de pesos AP-GRD (España, 2007). 88: foráneos. 99: Área desconocida.

Area I: Murcia Oeste. El 68,2% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área, un 18,2% al Reina Sofía y un 9,1% al Román Alberca. Con una frecuentación (1,7 altas por 1.000 habitantes), un case-mix (1,1) y un peso por 1.000 personas protegidas (1,9) cercano a la media.

Area II: Cartagena. El 94,5% de los pacientes ingresados lo fueron en el hospital de área, el mayor valor, con baja participación del H Román Alberca (3,1%).

Area III: Lorca. El 94,4% de los pacientes ingresados lo fueron en el hospital de área, el mayor valor, con baja participación del H R. Alberca (3,9%).

Area IV: Noroeste. El 94,2% de los pacientes ingresados fueron al Hospital Román Alberca, al no disponer de servicio el hospital de su área. Con la mayor frecuentación (2,3) y peso por persona protegida (2,6).

Area V: Altiplano. El 93,8% de los pacientes ingresados fueron al Hospital Román Alberca, al no disponer de servicio el hospital de su área.

Area VI: Vega Media del Segura. El 62,6% de los pacientes fueron al hospital de área. Alto uso del Reina Sofía (23,2%).

Area VII: Murcia Este. El 68,1% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área. Alto uso del H Román Alberca (23,7).

Area VIII: Mar Menor. El hospital comarcal no dispone del servicio. El 96,5% de los pacientes fueron al Hospital St^a María del Rosell. Bajo uso del Hospital Román Alberca (1,8).

Area IX: Vega Alta del Segura. El hospital comarcal no dispone del servicio. El 80,0% de los pacientes ingresados fueron al Hospital Morales Meseguer.

Foráneos: Escaso número de pacientes (20), lo que impide hacer comentarios.

Otra financiación: Escaso número de pacientes (39), lo que impide hacer comentarios.



Siquiatría: Distribución (%) de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total	Case - Mix
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	82,3	0,8	0,3	1,7	0,3	1,7	5,9	0,6	0,6	0,3	0,6	94,9	5,1	100,0	1,1
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	1,3	77,2	0,3	0,0	0,0	0,2	0,2	17,5	0,2	1,9	0,8	99,5	0,5	100,0	1,1
H Rafael Mendez	0,9	0,4	93,6	0,0	0,4	1,7	0,4	0,0	0,0	0,0	0,4	97,9	2,1	100,0	1,1
H Noroeste															
H Virgen del Castillo															
H Morales Meseguer	2,9	0,3	0,0	0,0	0,3	73,2	1,0	0,0	17,0	0,7	2,9	98,4	1,6	100,0	1,2
H Reina Sofía	18,8	1,7	0,2	1,0	0,7	20,0	52,2	0,0	0,2	0,7	2,9	98,6	1,4	100,0	1,3
H Los Arcos															
H Vega del Río Segura															
H Siquiatrico Román Alberca	8,7	3,6	2,0	36,2	20,4	8,9	16,8	0,4	2,0	0,4	0,0	99,6	0,4	100,0	1,2
H Concertados															
Total	18,0	21,4	9,7	7,2	4,1	15,0	13,3	4,7	2,7	0,8	1,2	98,4	1,6	100,0	1,2

Pesos de los AP-GRD version 23 elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, 2007. 88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida.

H Virgen Arrixaca: Los pacientes predominantes provienen de su Área de Salud de referencia (82,3%). Escasa atracción para los residentes en el municipio de Murcia de otras áreas de salud.

C. U. Sta. M^a. del Rosell: La mayor parte de los pacientes atendidos provienen de su área de salud de referencia (77,2%), seguido de los residentes en el Mar Menor (17,5%).

H Rafael Mendez: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (93,6%).

H Noroeste: No presta este servicio.

H Virgen del Castillo: No presta este servicio.

H Morales Meseguer: La mayor parte de los pacientes atendidos provienen de su área de salud de referencia (73,2%) y de los residentes en la Vega Alta del Río Segura (17,0%). Escasa atracción de los residentes en el municipio de Murcia de otras áreas de salud.

H Reina Sofía: La mayor parte de los pacientes atendidos provienen de su área de salud de referencia (52,2%), alta atracción de los residentes en el municipio de Murcia (18,8% de Murcia Este y 20,0% de la Vega Media del Segura).

H Los Arcos: No presta este servicio.

H Vega del Río Segura: No presta este servicio.

H Concertados: No participan en este servicio.



Siquiatría: Case-mix por Área de Salud de residencia del paciente y hospital de asistencia. CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	1,08	1,24	1,44	0,64	0,65	0,94	0,99	1,01	1,21	1,44	1,44	1,07	1,09	1,07
C. U. Sta. M ^a . del Rosell	1,08	1,12	0,98			1,44	1,44	1,17	0,71	1,22	1,20	1,13	1,15	1,13
H Rafael Mendez	1,44	0,66	1,13		0,59	1,29	1,44				0,85	1,14	0,81	1,13
H Noroeste														
H Virgen del Castillo														
H Morales Meseguer	1,07	1,27			1,44	1,18	1,13		1,23	1,01	1,28	1,19	1,27	1,19
H Reina Sofía	1,20	2,27	3,10	1,63	2,54	1,27	1,22		0,66	1,44	1,17	1,26	1,01	1,26
H Los Arcos														
H Vega del Río Segura														
H Siquiatrico Román Alberca	1,23	1,36	1,44	1,10	1,05	1,12	1,23	1,44	1,44	0,85		1,15	1,44	1,15
H Concertados														
Total	1,12	1,15	1,15	1,10	1,09	1,20	1,21	1,17	1,24	1,21	1,22	1,16	1,09	1,16

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida.

El Hospital Román Alberca parece tener una tipología de hospital comarcal y de referencia para las Áreas del Noroeste, Altiplano, Vega Media y Murcia Este (predominio del ingreso de los residentes del área en el hospital, alto porcentaje de ingresos provenientes de estas áreas y bajo case-mix), pudiendo actuar como de referencia regional en el resto de los casos (case-mix mas elevado), aunque el bajo número de altas debe hacer tomar estos resultados con cautela.



ANEXO: DATOS BRUTOS.

Siquiatría: Distribución de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	292	3	1	6	1	6	21	2	2	1	2	337	18	355
C. U. Sta. M ^ª . del Rosell	8	482	2	0	0	1	1	109	1	12	5	621	3	624
H Rafael Mendez	2	1	218	0	1	4	1	0	0	0	1	228	5	233
H Noroeste														0
H Virgen del Castillo														0
H Morales Meseguer	9	1	0	0	1	224	3	0	52	2	9	301	5	306
H Reina Sofía	78	7	1	4	3	83	216	0	1	3	12	408	6	414
H Los Arcos														0
H Vega del Río Segura														0
H Siquiatrico Román Alberca	39	16	9	162	91	40	75	2	9	2		445	2	447
H Concertados														0
Total	428	510	231	172	97	358	317	113	65	20	29	2.340	39	2.379



Siquiatría: Distribución de los pesos de los episodios por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.
CMBD-AH, SMS, 2008.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	317	4	1	4	1	6	21	2	2	1	3	361	20	381
C. U. Sta. M ^ª . del Rosell	9	542	2	0	0	1	1	128	1	15	6	704	3	708
H Rafael Mendez	3	1	247	0	1	5	1	0	0	0	1	259	4	263
H Noroeste														0
H Virgen del Castillo														0
H Morales Meseguer	10	1	0	0	1	265	3	0	64	2	11	358	6	365
H Reina Sofía	94	16	3	7	8	106	263	0	1	4	14	514	6	520
H Los Arcos														0
H Vega del Río Segura														0
H Siquiatrico Román Alberca	48	22	13	179	95	45	92	3	13	2		511	3	514
H Concertados														0
Total	479	585	267	189	105	428	382	133	81	24	35	2.708	42	2.751

Pesos de los AP-GRD version 23 elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social,
2007